



SAN MIGUEL
IXITLÁN
¡Un pueblo que transforma!

REC. DE ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE Y AGUA POTABLE
SAN MIGUEL IXITLÁN PUE
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA
SAN MIGUEL, IXITLÁN, PUE.
2021-2024

REC. DE INDUSTRIA COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERÍA
SAN MIGUEL IXITLÁN, PUE
2021-2024



SINDICATURA MUNICIPAL
SAN MIGUEL, IXITLÁN, PUE
2021-2024

Jesús Solano



**PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA
DESARROLLO MUNICIPAL
(COPLADEMUN)**

REUNIÓN DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

SECRETARÍA GENERAL
S. MIGUEL, IXITLÁN, PUE
2021-2024

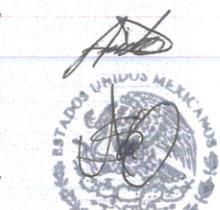
Siendo las 11:00 horas del día 28 de Abril de 2023, en las instalaciones de la Presidencia, previa convocatoria del Presidente Municipal del Municipio de San

Miguel Ixtlán y Presidente del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, se encuentran aquí reunidos el C. Delfino Jesús Ramos Solano, Presidente Municipal del Municipio de San Miguel Ixtlán y Presidente del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal; C. Hugo Juárez Corona Representante del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP), y Asesor Técnico del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal; [1] Secretaria o Secretario Técnico; 8 Personas Titulares de las Regidurías y Sindicatura del municipio, barrios y localidades que integran el Municipio; 5 Personas Titulares de las Dependencias de la Administración Pública Municipal; para que con fundamento en los dispuesto por los artículos 134, 135 y 136 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios; Cuarto Transitorio del Decreto del Honorable Congreso del Estado que expide la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios; 114, 115, 116, 117 de la Ley Orgánica Municipal artículos; y 8, 9, 11, 12, 13, 14, y 15 del Reglamento de la Ley para el Federalismo Hacendario del Estado de Puebla, se lleve a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN),

ORDEN DEL DÍA

- Pase de lista y establecimiento del Quórum Legal Avalado por el representante del Comité de Planeación para el desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP) y Asesor Técnico del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) De La Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla.
- Bienvenida e inicio de la sesión.
- Presentación de la estructura operativa del COPLADEMUN y sus funciones.

REC. DE SALUBRIDAD ASISTENCIA A GRUPOS VULNERABLES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y JUVENTUD
SAN MIGUEL, IXITLÁN, PUE.
2021-2024



SECRETARÍA MUNICIPAL
SAN MIGUEL, IXITLÁN, PUE.
2021-2024

REC. DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PROTECCIÓN CIVIL
SAN MIGUEL, IXITLÁN, PUE.
2021-2024

REC. DE PARQUE Y PASEOS
SAN MIGUEL, IXITLÁN, PUE.
2021-2024

REC. DE EDUCACIÓN PÚBLICA ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES
E. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

SAN MIGUEL, IXITLÁN, PUE.

Ay. Ayuntamiento #1, Centro C.P. 74980, San Miguel Ixtlán

www.ijxtlan.gob.mx ayuntamientoijxtlan2021@gmail.com

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
SAN MIGUEL, IXITLÁN, PUE.
2021-2024



IXITLÁN

¡Un pueblo que transforma!

REGIDURÍA DE ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE Y AGUA POTABLE
SAN MIGUEL IXITLÁN PUE
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA
SAN MIGUEL, IXITLÁN, PUE.
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA DE INDUSTRIA COMERCIO
CULTURA Y GANADERIA
SAN MIGUEL IXITLÁN, PUE.
2021-2024



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SINDICATURA MUNICIPAL
SAN MIGUEL, IXITLÁN, PUE.
2021-2024



SECRETARÍA GENERAL
SAN MIGUEL IXITLÁN, PUE.
2021-2024

SECRETARÍA
GENERAL
SAN MIGUEL IXITLÁN, PUE.
2021-2024



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE SALUBRIDAD ASISTENCIA
A LOS VULNERABLES, PERSONAS CON
Y JUVENTUD
SAN MIGUEL, IXITLÁN, PUE.
2021-2024

Explicación de Operación de los Fondos Municipales del Ramo 33 e Información de los techos financieros.

4. Priorización de Obras:

- Universo y Lectura de la propuesta de obras
- Priorización de obras

5. Definición de la Aportación de los beneficiarios

6. Asuntos Generales.

7. Clausura de la Sesión.

Una vez que el Orden del Día ha sido sometido a consideración de los presentes, y no habiendo ningún asunto que agregar, se toma el siguiente:

Punto de Acuerdo, Los integrantes del COPLADEMUN, aprueban por unanimidad el Orden del Día.

1. Pase de lista y establecimiento del Quórum Legal. En este momento se procede al pase de lista, y una vez corroborada la asistencia de la mayoría de los integrantes del COPLADEMUN, con fundamento en los artículos 135 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios, 9 y 13 del Reglamento de la Ley para el Federalismo Hacendario del Estado de Puebla, El C. Delfino Jesús Ramos Solano, Presidente Municipal y Presidente del COPLADEMUN, declara la existencia del Quórum Legal requerido para sesionar, por lo que se procede al registro de los asistentes, cuya firma consta al final de la presente acta y en las 10 Hojas de Registro que se incluyen como **ANEXO 1**.

2.- Bienvenida e inicio de la Sesión. Una vez declarada la existencia del quórum legal y por lo tanto la validez y legalidad de la sesión, en uso de la palabra el C. Delfino Jesús Ramos Solano Presidente Municipal y presidente del COPLADEMUN, declara el Inicio de la Sesión y dirige unas palabras a los presentes, dándoles la bienvenida y agradeciendo su asistencia.

3. Presentación de la estructura operativa del COPLADEMUN y sus funciones.

Toda vez que los puntos 1 y 2 han sido desahogados, se procede al desarrollo del punto 3 del Orden del Día, por lo que El C. Delfino Jesús Ramos Solano,

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
SAN MIGUEL, IXITLÁN, PUE.
2021-2024



REGIDURÍA DE PARQUE Y PANTEON
SAN MIGUEL, IXITLÁN PUE.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA AUTONOMA
A. Ayuntamiento de San Miguel Ixtlán
Col. Centro C.P. 72700 San Miguel Ixtlán
www.ixtlan.gob.mx ayuntamientoixtlan2021@gmail.com

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Tesorero
SAN MIGUEL, IXITLÁN, PUE.
2021-2024





**SAN MIGUEL
IXITLÁN**
¡Un pueblo que transforma!

REGIDURÍA DE ECOLOGÍA
Y AGUA POTABLE
SAN MIGUEL IXITLÁN

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA
SAN MIGUEL, IXITLÁN, PUE.
2021-2024

REGIDURÍA DE INDUSTRIA COMERCIAL,
CULTURA Y DEPORTE
SAN MIGUEL IXITLÁN, PUE.
2021-2024



SINDICATURA MUNICIPAL
SAN MIGUEL IXITLÁN, PUE.
2021-2024



REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO
SAN MIGUEL IXITLÁN, PUE.
2021-2024



REGIDURÍA DE PATRIMONIO
PÚBLICO MUNICIPAL
SAN MIGUEL IXITLÁN, PUE.
2021-2024



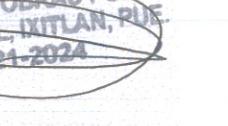
REGIDURÍA DE SALUBRIDAD ASISTENCIA
A LOS VULNERABLES, PERSONAS CON
Y JUVENTUD
SAN MIGUEL IXITLÁN, PUE.
2021-2024



REGIDURÍA DE TESORERÍA MUNICIPAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SAN MIGUEL IXITLÁN, PUE.
2021-2024



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
SAN MIGUEL IXITLÁN, PUE.
2021-2024



Presidente Municipal y Presidente del COPLADEMUN, instruye al Representante del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEMUN) Asesor Técnico del COPLADEMUN el C. Hugo Juárez Corona, para que presente la estructura operativa del COPLADEMUN, y señale las funciones que cada uno de ellos debe realizar en el marco del citado Comité.

En uso de la palabra el Representante del COPLADEMUN y Asesor Técnico del COPLADEMUN, manifiesta que de conformidad con la Ley Orgánica Municipal, la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios y el Reglamento para el Federalismo Hacendario del Estado de Puebla, el COPLADEMUN es un Órgano de Participación Social y Consulta, auxiliar del Ayuntamiento en la planeación y programación del desarrollo municipal, el cual contará con la intervención de los sectores público, social y privado, y se integrará de la siguiente manera:

- I. La Persona Titular de la Presidencia Municipal del Ayuntamiento, quien lo presidirá;
- II. Las Personas Titulares de las Regidurías y Sindicatura del Municipio;
- III. La Persona Titular de la Secretaría General del Municipio quien fungirá como Secretaria o Secretario Técnico;
- IV. Una persona representante del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, designada por su Coordinador General, quien fungirá como Asesora o Asesor Técnico en materia de planeación;
- V. Las Personas Titulares de las Dependencias de la Administración Pública Municipal que señale el Titular de la Presidencia Municipal;
- VI. Las Personas Titulares de las Presidencias de las Juntas Auxiliares del Municipio;
- VII. Una persona representante por cada centro de población a que se refiere el artículo 9 de la Ley Orgánica Municipal;
- VIII. Las personas representantes del Sector Privado, Académico y de Organizaciones de la Sociedad Civil que actúen en el ámbito municipal o regional determinados por la Persona Titular de la Presidencia municipal y;
- Las personas representantes de Dependencias Federales y Estatales competentes que determine la Persona Titular de la Presidencia municipal.

SAN MIGUEL IXITLÁN

¡Un pueblo que transforma!

Presidente Municipal
Santos Salido O.



Las personas integrantes del COPLADEMUN que refieren las fracciones I, II, III, IV, V, VI y VII contarán con voz y voto, mientras que los demás integrantes contarán únicamente con voz; el COPLADEMUN deberá instalarse dentro de los sesenta días naturales siguientes a la fecha de toma de posesión del Ayuntamiento y deberá sesionar durante cada ejercicio fiscal, cuando menos trimestralmente en forma ordinaria y de manera extraordinaria cuando las necesidades del Municipio, así lo requiera:

- El Primer trimestre**, para analizar y seleccionar acciones y obras.
- Segundo y Tercer trimestre**, para seguimiento y evaluación del avance físico-financiero de las obras y acciones aprobadas.
- Cuarto trimestre**, para la evaluación y elaboración del informe de acciones y obras realizadas e informe financiero, así como para sugerir las obras del siguiente ejercicio.

Estas reuniones serán convocadas por el presidente del COPLADEMUN, mediante convocatoria escrita, entregada a los miembros cuando menos con tres días de anticipación.

Para que la sesión sea válida deberán asistir el 50% más uno de los integrantes del COPLADEMUN, y las decisiones se tomaran por el consenso mayoritario de los asistentes de cada sesión.

Expresado lo anterior aún con la palabra el C. Hugo Juárez Corona Representante del COPLADEP y Secretario Técnico del COPLADEMUN, pregunta a los presentes si tienen alguna duda o si consideran necesario aclarar la información que les acaba de ser presentada, a lo que responden de manera negativa por tal motivo se procede con el desahogo del Orden del Día:

4. Explicación y Operación de los Fondos municipales del Ramo 33 e información de los Techos Financieros. Una vez agotado el punto 3 del Orden del Día, y en uso de la palabra el C. Delfino Jesús Ramos Solano, Presidente Municipal y Presidente del COPLADEMUN, instruye al C. Hugo Juárez Corona, Representante del COPLADEP y Asesor Técnico del COPLADEMUN, para que explique a los presentes la operación de los Fondos que integran el Ramo 33; por lo anterior, el C. Hugo Juárez Corona Representante del COPLADEP y Asesor Técnico del COPLADEMUN, manifiesta ante los asistentes que, de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal, El presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, y la Ley de Coordinación Hacendaria





SAN MIGUEL IXITLÁN

Un pueblo que transforma!



REGIDURÍA DE ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE
Y AGUA POTABLE
SAN MIGUEL IXITLÁN PUE
2021-2024



REGIDURÍA DE INDUSTRIA COMERCIAL
AGRICULTURA Y GANADERÍA
SAN MIGUEL IXITLÁN, PUE
2021-2024

PRESIDENCIA
SAN MIGUEL, IXITLÁN, PUE.
2021-2024

S. Salcedo
S. Salcedo
S. Salcedo

SECRETARÍA GENERAL
SAN MIGUEL, IXITLÁN, PUE
2021-2024

T. Salcedo

del Estado de Puebla y sus Municipios, el Ramo 33 es la manera en que a través de los siguientes 8 Fondos el Gobierno Federal destina recursos económicos a los Estados y a los Municipios:

- I. Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo.
- II. Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.
- III. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.
- IV. Fondo para la Infraestructura Social para las Entidades.
- V. Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales.
- VI. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.
- VII. Fondo de Aportaciones Múltiples.
- VIII. Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.
- IX. Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.
- X. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

De los 8 Fondos, que integran el Ramo 33, 2 otorgan recursos económicos a los Municipios; el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

En este momento el C. Hugo Juárez Corona representante del COPLADEP y Secretario Técnico del COPLADEMUN, explica que los recursos económicos destinados al **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)**, a su vez se dividen en dos fondos: a) Fondo para la Infraestructura Social para las Entidades (FISE) cuya administración corresponde al Gobierno del Estado y; b) **Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales (FAISMUN)**, cuya administración se encuentra a cargo del Municipio; que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, los recursos del FAISMUN deberán destinarse al financiamiento de obras de infraestructura social básica como: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo y mejoramiento de vivienda, en apego al catálogo de acciones emitido por Obras Públicas de la Secretaría de Desarrollo Social y publicado en los Lineamientos generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social en el

REGIDURÍA DE PARQUE Y PANTEONIO

REGIDURÍA DE SALUBRIDAD ASISTENCIAL

GRUPOS VULNERABLES, PERSONAS

Y JUVENTUD

SAN MIGUEL, IXITLÁN

2021-2024

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA ACTUALIZADA

SAN MIGUEL, IXITLÁN, PUE

2021-2024

REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS

SAN MIGUEL, IXITLÁN, PUE

2021-2024

REGIDURÍA DE EQUIDAD DE GÉNERO

SAN MIGUEL, IXITLÁN, PUE

2021-2024

REGIDURÍA DE DESARROLLO SOCIAL

SAN MIGUEL, IXITLÁN, PUE

2021-2024

REGIDURÍA DE DEPORTE Y CULTURA

SAN MIGUEL, IXITLÁN, PUE

2021-2024

REGIDURÍA DE DEPORTE Y CULTURA

SAN MIGUEL, IXITLÁN, PUE

2021-2024

REGIDURÍA DE DEPORTE Y CULTURA

SAN MIGUEL, IXITLÁN, PUE

2021-2024

REGIDURÍA DE DEPORTE Y CULTURA

SAN MIGUEL, IXITLÁN, PUE

2021-2024

REGIDURÍA DE DEPORTE Y CULTURA

SAN MIGUEL, IXITLÁN, PUE

2021-2024

REGIDURÍA DE DEPORTE Y CULTURA

SAN MIGUEL, IXITLÁN, PUE

2021-2024

REGIDURÍA DE DEPORTE Y CULTURA

SAN MIGUEL, IXITLÁN, PUE

2021-2024

REGIDURÍA DE DEPORTE Y CULTURA

SAN MIGUEL, IXITLÁN, PUE

2021-2024

REGIDURÍA DE DEPORTE Y CULTURA

SAN MIGUEL, IXITLÁN, PUE

2021-2024

REGIDURÍA DE DEPORTE Y CULTURA

SAN MIGUEL, IXITLÁN, PUE

2021-2024

REGIDURÍA DE DEPORTE Y CULTURA

SAN MIGUEL, IXITLÁN, PUE

2021-2024

REGIDURÍA DE DEPORTE Y CULTURA

SAN MIGUEL, IXITLÁN, PUE

2021-2024

REGIDURÍA DE DEPORTE Y CULTURA

SAN MIGUEL, IXITLÁN, PUE

2021-2024

REGIDURÍA DE DEPORTE Y CULTURA

SAN MIGUEL, IXITLÁN, PUE

2021-2024

REGIDURÍA DE DEPORTE Y CULTURA

SAN MIGUEL, IXITLÁN, PUE

2021-2024

REGIDURÍA DE DEPORTE Y CULTURA

SAN MIGUEL, IXITLÁN, PUE

2021-2024

REGIDURÍA DE DEPORTE Y CULTURA

SAN MIGUEL, IXITLÁN, PUE

2021-2024

REGIDURÍA DE DEPORTE Y CULTURA

SAN MIGUEL, IXITLÁN, PUE

2021-2024

REGIDURÍA DE DEPORTE Y CULTURA

SAN MIGUEL, IXITLÁN, PUE

2021-2024

REGIDURÍA DE DEPORTE Y CULTURA

SAN MIGUEL, IXITLÁN, PUE

2021-2024

REGIDURÍA DE DEPORTE Y CULTURA

SAN MIGUEL, IXITLÁN, PUE

2021-2024

REGIDURÍA DE DEPORTE Y CULTURA

SAN MIGUEL, IXITLÁN, PUE

2021-2024

REGIDURÍA DE DEPORTE Y CULTURA

SAN MIGUEL, IXITLÁN, PUE

2021-2024

REGIDURÍA DE DEPORTE Y CULTURA

SAN MIGUEL, IXITLÁN, PUE

2021-2024

REGIDURÍA DE DEPORTE Y CULTURA

SAN MIGUEL, IXITLÁN, PUE

2021-2024

REGIDURÍA DE DEPORTE Y CULTURA

SAN MIGUEL, IXITLÁN, PUE

2021-2024

REGIDURÍA DE DEPORTE Y CULTURA

SAN MIGUEL, IXITLÁN, PUE

2021-2024

REGIDURÍA DE DEPORTE Y CULTURA

SAN MIGUEL, IXITLÁN, PUE

2021-2024

REGIDURÍA DE DEPORTE Y CULTURA

SAN MIGUEL, IXITLÁN, PUE

2021-2024

REGIDURÍA DE DEPORTE Y CULTURA

SAN MIGUEL, IXITLÁN, PUE

2021-2024

REGIDURÍA DE DEPORTE Y CULTURA

SAN MIGUEL, IXITLÁN, PUE

2021-2024

REGIDURÍA DE DEPORTE Y CULTURA

SAN MIGUEL, IXITLÁN, PUE

2021-2024

REGIDURÍA DE DEPORTE Y CULTURA

SAN MIGUEL, IXITLÁN, PUE

2021-2024

REGIDURÍA DE DEPORTE Y CULTURA

SAN MIGUEL, IXITLÁN, PUE

2021-2024

REGIDURÍA DE DEPORTE Y CULTURA

SAN MIGUEL, IXITLÁN, PUE

2021-2024

REGIDURÍA DE DEPORTE Y CULTURA

SAN MIGUEL, IXITLÁN, PUE

2021-2024

REGIDURÍA DE DEPORTE Y CULTURA

SAN MIGUEL, IXITLÁN, PUE

2021-2024

REGIDURÍA DE DEPORTE Y CULTURA

SAN MIGUEL, IXITLÁN, PUE

2021-2024

REGIDURÍA DE DEPORTE Y CULTURA

SAN MIGUEL, IXITLÁN, PUE

2021-2024

REGIDURÍA DE DEPORTE Y CULTURA

SAN MIGUEL, IXITLÁN, PUE

2021-2024

REGIDURÍA DE DEPORTE Y CULTURA

SAN MIGUEL, IXITLÁN, PUE

2021-2024

REGIDURÍA DE DEPORTE Y CULTURA

SAN MIGUEL, IXITLÁN, PUE

2021-2024

REGIDURÍA DE DEPORTE Y CULTURA

SAN MIGUEL, IXITLÁN, PUE

2021-2024

REGIDURÍA DE DEPORTE Y CULTURA

SAN MIGUEL, IXITLÁN, PUE

2021-2024

REGIDURÍA DE DEPORTE Y CULTURA

SAN MIGUEL, IXITLÁN, PUE

2021-2024

REGIDURÍA DE DEPORTE Y CULTURA

SAN MIGUEL, IXITLÁN, PUE

2021-2024

REGIDURÍA DE DEPORTE Y CULTURA

SAN MIGUEL, IXITLÁN, PUE

2021-2024

REGIDURÍA DE DEPORTE Y CULTURA

SAN MIGUEL, IXITLÁN, PUE

2021-2024

REGIDURÍA DE DEPORTE Y CULTURA

SAN MIGUEL, IXITLÁN, PUE

2021-2024

REGIDURÍA DE DEPORTE Y CULTURA

SAN MIGUEL, IXITLÁN, PUE

2021-2024

REGIDURÍA DE DEPORTE Y CULTURA

SAN MIGUEL, IXITLÁN, PUE

2021-2024

REGIDURÍA DE DEPORTE Y CULTURA

SAN MIGUEL, IXITLÁN, PUE

2021-2024

REGIDURÍA DE DEPORTE Y CULTURA

SAN MIGUEL, IXITLÁN, PUE

2021-2024

REGIDURÍA DE DEPORTE Y CULTURA

SAN MIGUEL, IXITLÁN, PUE

2021-2024

REGIDURÍA DE DEPORTE Y CULTURA

SAN MIGUEL, IXITLÁN, PUE

2021-2024

REGIDURÍA DE DEPORTE Y CULTURA

SAN MIGUEL, IXITLÁN, PUE

2021-2024

REGIDURÍA DE DEPORTE Y CULTURA

SAN MIGUEL, IXITLÁN, PUE

2021-2024

REGIDURÍA DE DEPORTE Y CULTURA

SAN MIGUEL, IXITLÁN, PUE

2021-2024

REGIDURÍA DE DEPORTE Y CULTURA

SAN MIGUEL, IXITLÁN, PUE

2021-2024

REGIDURÍA DE DEPORTE Y CULTURA

SAN MIGUEL, IXITLÁN, PUE

2021-2024

REGIDURÍA DE DEPORTE Y CULTURA

SAN MIGUEL, IXITLÁN, PUE

2021-2024

REGIDURÍA DE DEPORTE Y CULTURA

SAN MIGUEL, IXITLÁN, PUE

2021-2024

REGIDURÍA DE DEPORTE Y CULTURA

SAN MIGUEL, IXITLÁN, PUE

2021-2024

REGIDURÍA DE DEPORTE Y CULTURA

SAN MIGUEL, IXITLÁN, PUE

2021-2024

REGIDURÍA DE DEPORTE Y CULTURA

SAN MIGUEL, IXITLÁN, PUE

2021-2024

REGIDURÍA DE DEPORTE Y CULTURA

SAN MIGUEL, IXITLÁN, PUE

2021-2024

REGIDURÍA DE DEPORTE Y CULTURA

SAN MIGUEL, IXITLÁN, PUE

2021-2024

REGIDURÍA DE DEPORTE Y CULTURA

SAN MIGUEL, IXITLÁN, PUE

2021-2024

REGIDURÍA DE DEPORTE Y CULTURA

SAN MIGUEL, IXITLÁN, PUE

2021-2024



SAN MIGUEL IXITLÁN

¡Un pueblo que transforma!

REGIDURÍA DE ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE
Y AGUA POTABLE

SAN MIGUEL IXITLÁN PUF 2021-2024

PRESIDENCIA
SAN MIGUEL, IXITLÁN, PUE.
2021-2024

REGIDURÍA DE INDUSTRIA COMERCIO
INMOBILIARIA Y GANADERIA
SAN MIGUEL IXITLÁN, PUE
2021-2024



SINDICATURA MUNICIPAL
SAN MIGUEL IXITLÁN, PUE
2021-2024

[Signature]

REGIDURÍA DE DESARROLLO
CULTURAL Y SERVICIOS PÚBLICOS
SAN MIGUEL IXITLÁN, PUE

[Signature]

REGIDURÍA DE PATRIMONIO
CULTURAL Y DESARROLLO
SAN MIGUEL IXITLÁN, PUE

[Signature]

REGIDURÍA DE SALUBRIDAD ASISTENCIA PÚBLICA
GRUPOS VULNERABLES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD
Y JUVENTUD
SAN MIGUEL IXITLÁN, PUE.
2021-2024

[Signature]

Periódico Oficial de la Federación el 14 de febrero de 2014 y asimismo en apego al catálogo de acciones emitido por la Secretaría de Bienestar el pasado 12 de enero de 2023 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se modifican los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS). Dentro de los cambios más relevantes, es decir, los que atañen directamente a los gobiernos municipales, se encuentran:

Los gobiernos locales deben incorporar a su plan de desarrollo municipal, la información contenida en el Informe Anual, el cual permite identificar qué indicadores de situación de pobreza y rezago social son prioritarios de atender para mejorar el bienestar de las comunidades.

Los gobiernos locales podrán destinar una parte proporcional equivalente hasta el 3% de los recursos asignados al FAIS, en sus dos componentes FISE y FAISMUNDF, para ser aplicados como gastos indirectos en los rubros generales de verificación y seguimiento de las obras y acciones que se realicen, así como para la realización de estudios y la evaluación de proyectos, conforme a las acciones que se señalan en el manual de operación MIDS. Dichas acciones, deberán obtener la manifestación de procedencia de la DGDR, a través de la MIDS.

Los gobiernos locales deberán priorizar la realización de proyectos, obras y acciones que permitan disminuir la pobreza y el rezago social que mide el CONEVAL y de conformidad con la normatividad aplicable.

Los gobiernos locales deben utilizar los recursos del FAIS para el financiamiento de la realización de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS, y en ZAP.

Las obras y acciones que se realicen, deberán atender prioritariamente las carencias y rezago social identificadas en el Informe Anual, procurando que sean compatibles con la preservación y protección del medio ambiente y que impulsen el desarrollo sostenible.

Para ello, los gobiernos locales deben incorporar en su plan de desarrollo estatal, municipal o de las demarcaciones territoriales, la información contenida en el Informe Anual, el cual permite identificar qué indicadores de situación de pobreza y rezago social son prioritarios de atender para mejorar el bienestar de las

REJERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS
SAN MIGUEL IXITLÁN, PUE
2021-2024

[Signature]

TESORERIA MUNICIPAL
SAN MIGUEL, IXITLÁN, PUE
2021-2024

H. Ayuntamiento de San Miguel Ixtlán, Pue.
Col. Centro C.P. 74980, San Miguel Ixtlán
www.ixitlan.gob.mx ayuntamientoixitlan2021@gmail.com

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES
E IGUALDAD DE DERECHOS
SAN MIGUEL IXITLÁN, PUE
2021-2024

[Signature]





SAN MIGUEL IXTILAN

REG. D. DE ECOLOGIA, MEDIO AMBIENTE
Y AGUA POTABLE
SAN MIGUEL IXITLÁN PUE. PR
2021 2024 SAN MIG

PRESIDENCIA

SAN MIGUEL, IXTLAN, PUE.

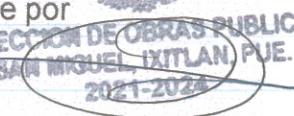
comunidades. Dichos planes de desarrollo deberán de publicarse en las páginas oficiales de internet de los gobiernos locales. En los casos que los municipios cuenten con página oficial de internet, convendrán con el Gobierno de la ~~en la~~ ^{SINDICATU} ~~en la~~ ^{MIGUE} federativa, para que éste publique la información correspondiente al municipio.

Para incidir en los indicadores de situación de pobreza y rezago social, los gobiernos locales deberán realizar los proyectos previstos en el catálogo del FAIS de los presentes Lineamientos. Dichos proyectos deberán de realizarse atendiendo a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y la Agenda 2030, principalmente, a través de acciones que fortalezcan la economía y el consumo de productos locales, así como la preservación y protección al medio ambiente.

Asimismo manifiesta que de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, los recursos económicos correspondientes al **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)**, se destinarán a la satisfacción de los requerimientos municipales, dando prioridad al cumplimiento de las obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública mínimo un 20% este fondo.

Por último, exhorta a las autoridades municipales para que el momento de ejecutar las obras con Recursos del FAISMUN y/o del FORTAMUN, se apeguen a las disposiciones federales y estatales que resulten aplicables, pues tal como lo establecen los artículos 25 de la Ley de Coordinación Fiscal y 70 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios, los recursos económicos que como participaciones reciben los Municipios, no pierden su carácter federal. -----

Expuesto lo anterior, el C. C. Humberto Monroy Jiménez Representante del COPLADEP y Asesor Técnico del COPLADEMUN, procede a informar a los integrantes del COPLADEMUN los montos, que de conformidad con el Acuerdo del Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, que tiene por objeto establecer la metodología, fórmula, distribución y lineamientos de los



**H. Ayuntamiento de San Miguel Ixtlán, G.F.N.
SALVADOR ALVARADO, PUE.** Col. Centro C.P. 74980, San Miguel Ixtlán
2021 2024 www.ixitlan.gob.mx ayuntamientoixitlan2021@gmail.com



IXITLÁN

¡Un pueblo que transforma!

REGIDURÍA DE ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE Y AGUA POTABLE
SAN MIGUEL IXITLÁN, PUE. 2021-2024

REGIDURÍA DE INDUSTRIA COMERCIO Y AGRICULTURA Y GANADERIA
SAN MIGUEL IXITLÁN, PUE. 2021-2024



PRESIDENCIA
SAN MIGUEL IXITLÁN, PUE.
2021-2024



recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUNDF), para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en Periódico Oficial del Estado el 30 de enero de 2023, corresponden al Municipio de San Miguel Ixtlán para el Ejercicio Fiscal 2023, respecto de los Fondos antes mencionados.

FONDO	MONTO
FAISMUN	\$ 8,209,676.00
FORTAMUN	\$ 466,952.00
TOTAL	\$ 8,676,628.00

El C. Delfino Jesús Ramos Solano Presidente Municipal y presidente del COPLADEMUN, agradece la intervención del C. Hugo Juárez Corona presentante del COPLADEP y Asesor Técnico del COPLADEMUN, concluyendo así con el desahogo del punto 4 del Orden del Día.

5. Análisis, selección y priorización de Obras. Para proceder al desarrollo del punto 6, el C. Delfino Jesús Ramos Solano, Presidente Municipal y Presidente del COPLADEMUN, solicita la intervención de todos los integrantes del COPLADEMUN, los Representantes Comunitarios y Vocales del COPLADEMUN, quienes a su vez exponen las necesidades de sus colonias, barrios y localidades.

El C. Delfino Jesús Ramos Solano, Presidente Municipal y presidente del COPLADEMUN, otorga la palabra al resto de los integrantes del COPLADEMUN, para que expongan las obras que consideran deben ser incluida en el Universo de Obras, para el beneficio del Municipio.

Una vez manifestadas las necesidades de los miembros de la sociedad municipal a través de los integrantes del COPLADEMUN, se toma nota de todas y cada una de las obras propuestas, mismas que conforman el Universo de Obras y que se adjuntan a la presente Acta como **ANEXO 2**.

Manifiesta el C. Maximino Domínguez Herrera, Presidente Municipal y Presidente del COPLADEMUN, que del Universo de Obras serán seleccionadas y posteriormente priorizadas las obras que se ejecutarán durante el Ejercicio Fiscal 2023, por tal motivo, los integrantes del COPLADEMUN de manera democrática

TESORERÍA MUNICIPAL
SAN MIGUEL IXITLÁN, PUE.

Col. Centro C.P. 72900 DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL IXITLÁN, PUE., AV. AYUNTAMIENTO #1,
2021-2024 72900 DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL IXITLÁN, PUE.
www.xitlan.gob.mx ayuntamientoxitlan2021-2024@correo.com
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SAN MIGUEL IXITLÁN, PUE.



SAN MIGUEL IXITLÁN

Un pueblo que transforma!

REGIDURÍA DE ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE
Y AGUA POTABLE

SAN MIGUEL IXITLÁN PUE.
2021 2024

PRESIDENCIA

SAN MIGUEL, IXITLÁN, PUE.
2021-2024

REGIDURÍA DE INDUSTRIA COMERCIO
Y AGROPECUARIA Y GANADERÍA
SAN MIGUEL IXITLÁN, PUE.
2021-2024



2021-2024

seleccionan y priorizan las obras de mayor impacto para el municipio, buscando siempre el beneficio directo para los sectores de la población municipal que encuentran en condiciones de rezago social y de pobreza extrema. Hecho anterior, se adjunta a la presente Acta, la Priorización de Obras, como **ANEXO 3** y se toma el siguiente:

Punto de Acuerdo; por unanimidad de votos de los integrantes del COPLADEMUN que se encuentran presentes en esta sesión, se aprueba el Universo de Obras y la Priorización de aquellas que serán ejecutadas durante el Ejercicio Fiscal 2023.

Continuando con el desahogo de este punto, El C. Delfino Jesús Ramos Solano, Presidente Municipal y presidente del COPLADEMUN, señala que, una vez priorizadas las obras, es necesario que los integrantes del COPLADEMUN determinen el tipo de recursos con que cada una de las mencionadas obras será ejecutada, exhortándolos a participar y a emitir sus votos para cada cosa particular, de tal manera que este proceso se lleve a cabo de manera democrática y ordenada.

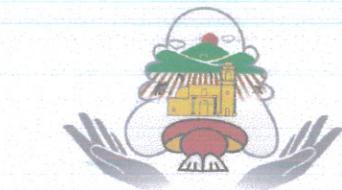
Una vez concluido lo anterior, se toma el siguiente:

Punto de Acuerdo; Los integrantes del COPLADEMUN que se encuentran presentes, por unanimidad han determinado el tipo de recursos con que será financiada cada una de las obras priorizadas, lo que se hace constar para cada Obra Priorizada, en el **ANEXO 3**.

6. Definición de la Aportación de los Beneficiarios por Obra y su Destino por los miembros del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.

Dentro de los trabajos del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, el Presidente Municipal C. Delfino Jesús Ramos Solano Propone un punto de relevancia y solicita a los integrantes de la asamblea la definición de la aportación de los beneficiarios para la ampliación de metas de las obras a realizarse. En donde se defina que el municipio deberá promover la participación de los beneficiarios, con el fin de cumplir los objetivos de la participación social en el proceso de planeación democrática y así poder determinar conjuntamente con el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, la forma de aportación, misma que podrá ser efectivo, con materiales de la región y/o mano de obra, los cuales no deberán de





SAN MIGUEL IXITLÁN

¡Un pueblo que transforma!

REGIDURÍA DE ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE
Y AGUA POTABLE
SAN MIGUEL IXITLÁN PUE
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE INDUSTRIA COMERCIO
AGRICULTURA Y GANADERÍA
SAN MIGUEL IXITLÁN, PUE.
2021-2024



SINDICATURA MUNICIPAL
SAN MIGUEL IXITLÁN, PUE
2021-2024



REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
SAN MIGUEL IXITLÁN, PUE



SECRETARIA GENERAL
SAN MIGUEL IXITLÁN, PUE
2021

SECRETARIA GENERAL

mezclarse en las cuentas de cheques en las que se concentren los recursos fiscales de los fondos.

En todas aquellas obras en que haya aportación de beneficiarios deberá señalarse ésta, en la realización de la obra, y solo se debe reflejar en la ampliación de metas, el porcentaje estará determinado de acuerdo a lo acordado en el seno del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal el cual se pone a consideración y queda de la siguiente manera:

7. Asuntos Generales. El C. Delfino Jesús Ramos Solano, Presidente Municipal y presidente del COPLADEMUN otorga el uso de la palabra a los asistentes para que pueda debatirse algún asunto que deseen tratar, por lo que, al no haber manifestación alguna, se da por desahogado el presente punto.

8. Clausura de la Sesión. En uso de la palabra El C. Delfino Jesús Ramos Solano, Presidente Municipal y presidente del COPLADEMUN, agradece la asistencia de los integrantes del COPLADEMUN, exhortándolos a seguir trabajando con el entusiasmo con que hasta ahora lo han hecho y a iniciar desde este momento, a conjuntar esfuerzos que conlleven al cabal y próspero desarrollo municipal.

Siendo las 14:00 horas del día de su inicio, y no habiendo más asuntos que desahogar, se da por concluida la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal del Municipio de San Miguel Ixtlán, Puebla correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, levantándose esta acta en tantos como constancia, para los efectos legales correspondientes.

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
SAN MIGUEL IXITLÁN, PUE.
2021-2024

REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN
SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN
CIVIL
SAN MIGUEL IXITLÁN, PUE.



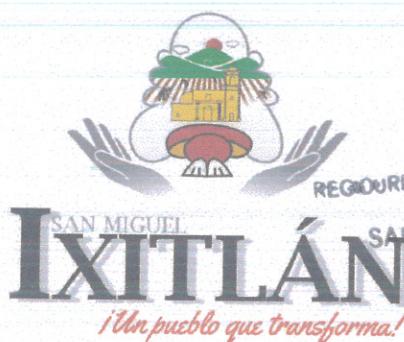
REGIDURÍA DE PAPALOTE Y PANTEONES
SAN MIGUEL IXITLÁN, PUE
2021-2024



TESORERÍA MUNICIPAL
SAN MIGUEL IXITLÁN, PUE.

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA ACTIVIDADES
CULTURALES DEPORTIVAS Y SOCIALES
IGUALDAD DE GÉNERO
SAN MIGUEL IXITLÁN, PUE
2021-2024





REGIDURÍA DE ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE
Y AGUA POTABLE
SAN MIGUEL IXITLÁN PUE
2021-2024



C. Delfino Jesús Ramos Solano
PRESIDENCIA
Presidente Municipal y presidente del
SAN MIGUEL IXITLÁN, PUE 2021 COPLADEMUN.



Ismael Agdaber Galindo
C. Ismael Agdaber Galindo Ortega
Secretario General del Ayuntamiento
SAN MIGUEL IXITLÁN, PUE
2021-2024

C. Serafín Reyes González
Contralor del Ayuntamiento



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
SAN MIGUEL, VLADIMIR SILVA GASPAR
2021-2024
Director de Obras Públicas del
Ayuntamiento



C. Hugo Juárez Corona
Representante del COPLADEP y
Asesor Técnico en materia de
Planeación.



Marcos Flores Salazar
TESORERIA
SAN MIGUEL IXITLÁN, PUE
Tesorera del Ayuntamiento



REGIDURÍA DE DESARROLLO COMUNITARIO
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
SAN MIGUEL IXITLÁN, PUE

REGIDURÍA DE PATRIMONIO PÚBLICO Y ALMACENES
SAN MIGUEL IXITLÁN, PUE



C. Jaime Balderas Guzmán.
Contador del Ayuntamiento



REGIDURÍA DE INDUSTRIA COMERCIO
AGRICULTURA Y ZOOTECNIA
SAN MIGUEL IXITLÁN, PUE
2021-2024



REGIDURÍA DE SALUBRIDAD, ASISTENCIA PÚBLICA
Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD
Y JUVENTUD



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, ACTIVIDADES
CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES
E IGUALDAD DE GÉNERO
SAN MIGUEL IXITLÁN, PUE
2021-2024



Hoja de firmas del acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de _____, Puebla correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, celebrada el 28 de Abril de 2023.



H. Ayuntamiento de San Miguel Ixtlán, Pue., Av. Ayuntamiento #1,
Col. Centro C.P. 74980, San Miguel Ixtlán
www.xitlan.gob.mx ayuntamientoxitlan2021@gmail.com

REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA
Y PROTECCIÓN CIVIL



MUNICIPIO: SAN MIGUEL IXITLAN
FECHA: 28 DE ABRIL DE 2023

UNIVERSO DE OBRAS 2023 Y AGUA POTABLE SAN MIGUEL IXITLAN, PUE.
CONSTRUCCION Y GANADERIA
MUNICIPIO DE SAN MIGUEL IXITLAN, PUE.

**SECRETARIA GENERAL
SAN MIGUEL IXITLAN, PUE.**
2021-2024

H

LOCALIDAD	OBRA	PROGRAMA	APERTURA PROGRAMATICA SUBSIDIO/MA	APERTURA PROGRAMATICA FISM	DE FINANCIAMIENTO FORTAMIN	NUMERO APROX DE FONTE BEN.	EXP. TECNICO
SAN MIGUEL IXITLAN	ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE 3 NORTE ENTRE 1 Y 5 ORIENTE EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL IXITLAN	URB	CONSTRUCCION	\$ 1,201,000.00		585	
SAN MIGUEL IXITLAN	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE 6 SUR ENTRE INDEPENDENCIA Y CALLE 2 PONIENTE EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL IXITLAN	URB	CONSTRUCCION	\$ 601,000.00		585	
3 SAN MIGUEL IXITLAN	CONSTRUCCION DE CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO "EL TIANCODO" EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL IXITLAN	URB	CONSTRUCCION	\$ 900,676.00		585	
4 SAN MIGUEL IXITLAN	CONSTRUCCION DE BEBEDEROS PARA GANADO Y TANQUES DE ALMACENAMIENTO PARA USO AGRICOLA EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL IXITLAN	APO	CONSTRUCCION	\$ 400,000.00		585	
5 SAN MIGUEL IXITLAN	DESASOLVE DE BORDOS Y GAVIONES CON MAQUINARIA PESADA EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL IXITLAN	APO	REHABILITACION	\$ 400,000.00		585	
6 SAN MIGUEL IXITLAN	REHABILITACION CON GRAVA Y APERTURA DE CAMINO SACA COSECHAS EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL IXITLAN	URB	REHABILITACION	\$ 700,000.00		585	
7 SAN MIGUEL IXITLAN	CONSTRUCCION DE DRENAGE SANITARIO EN EL CALLEJON PRIV 5 DE MAYO Y CALLE 5 NORTE EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL IXITLAN	DRE	CONSTRUCCION	\$ 600,000.00		585	
8 SAN MIGUEL IXITLAN	CONSTRUCCION DE TECHOAD EN PLAZA CIVICA EN PRIMARIA FEDERAL JOSE MARIA MORELOS, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL IXITLAN	IBE	CONSTRUCCION	\$ 910,000.00		585	
9 SAN MIGUEL IXITLAN	REHABILITACION DE 3 PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL IXITLAN	DRE	REHABILITACION	\$ 2,500,000.00		585	
10 SAN MIGUEL IXITLAN	PAGO DE ALUMBRADO PUBLICO DEL MES DE ENERO AL MES DE NOVIEMBRE DE 2023	DP	OBLIGACIONES FINANCIERAS	\$ 412,952.00		585	
11 SAN MIGUEL IXITLAN	ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE 8 NORTE ENTRE CALLE INDEPENDENCIA Y CALLE 1 PONIENTE EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL IXITLAN	URB	CONSTRUCCION	\$ 624,000.00		585	
12 SAN MIGUEL IXITLAN	EMPEDRADO DE LA CALLE 8 SUR ENTRE CALLE INDEPENDENCIA Y CALLE 2 PONIENTE EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL IXITLAN	URB	CONSTRUCCION	\$ 623,000.00		585	
13 SAN MIGUEL IXITLAN	PAGO DE CERESO AL MUNICIPIO DE ACATLAN DE OSORIO	DP	DEUDA PUBLICA	\$ 54,000.00		585	
14 SAN MIGUEL IXITLAN	CONSTRUCCION DE BIODIGESTORES PARA VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL IXITLAN, PUEBLA.	DRE	CONSTRUCCION	\$ 600,000.00		585	
15 SAN MIGUEL IXITLAN	CONSTRUCCION DE REPRESA CON MAMPOSTEO EL CERRO LA PEÑA ENTERA CON LINEA DE CONDUCCION PARA AGUA POTABLE, EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL IXITLAN.	APO	CONSTRUCCION	\$ 1,250,000.00		585	
16 SAN MIGUEL IXITLAN	CONSTRUCCION DE CASA DE SALUD EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL IXITLAN	IBS	CONSTRUCCION	\$ 2,000,000.00		585	

**TESORERIA MUNICIPAL
SAN MIGUEL IXITLAN, PUE.**
2021-2024

**REGIDURIA DE PARQUE Y PANTEON
SAN MIGUEL IXITLAN, PUE.**
2021-2024

**REGIDURIA DE EDUCACION PUBLICA ACTUAL DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
SAN MIGUEL IXITLAN, PUE.**
2021-2024

**REGIDURIA DE GOBERNACION JUSTICIA
SAN MIGUEL IXITLAN, PUE.**
2021-2024

**REGIDURIA DE SALUBRIDAD, ATENCION PUBLICA
Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD
SAN MIGUEL IXITLAN, PUE.**
2021-2024

**REGIDURIA DE CULTURALES DEPORTIVAS Y SOCIALES
SAN MIGUEL IXITLAN, PUE.**
2021-2024

**REGIDURIA DE GESTION DE RIESGOS
SAN MIGUEL IXITLAN, PUE.**
2021-2024



REGADOURA DE ECOLOGIA, MEDIO AMBIENTE
Y AGUA POTABLE
UEBLA SAN MIGUEL XITLÁN PUE

CIPAL DE S
2021-2024

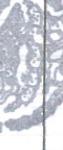
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN MIGUEL XITLALPAN



SECRETARÍA GENERAL
MIGUEL HUITÍLAN, PUE.
2021-2024

LISTA DE ASISTENCIA A LA REUNIÓN DE COPIA LADEMHN 2022-3

MUNICIPIO: SAN MIGUEL XITIÁN

No	NOMBRE	LOCALIDAD	CARGO	FIRMA
1	DELFINO JESUS RAMOS SOLANO	SAN MIGUEL IXITLAN	PRESIDENTE MUNICIPAL	
2	BLANCA GUERRERO SALAZAR	SAN MIGUEL IXITLAN	SINDICO MUNICIPAL	
3	LUISA VEREA MONTERO	SAN MIGUEL IXITLAN	REGIDORA DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL	
4	JESSICA VÁZQUEZ GARCÍA	SAN MIGUEL IXITLAN	REGIDORA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL	
5	MATEO REYES SALAZAR	SAN MIGUEL IXITLAN	REGIDOR DE INDUSTRIA, COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERIA	
6	FLORENCIO FELIPE SALAZAR SOLANO	SAN MIGUEL IXITLAN	REGIDOR DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	
7	SALVADOR ORTEGA SANTOS	SAN MIGUEL IXITLAN	REGIDOR DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA, GRUPOS VULNERABLES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y JUVENTUD	
8	ANDREA OLIVIA DIMAS TORRES	SAN MIGUEL IXITLAN	REGIDORA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES E IGUALDAD DE GÉNERO	
9	JAI ME OREA SANTOS	SAN MIGUEL IXITLAN	REGIDOR DE PARQUES Y PANTEONES	
10	JOSE LUIS ORTEGA LÓPEZ	SAN MIGUEL IXITLAN	REGIDOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	
11	ISMAEL AGDABER GALINDO ORTEGA	SAN MIGUEL IXITLAN	SECRETARIO GENERAL	
12	MARCOS FLORES SALAZAR	SAN MIGUEL IXITLAN	TESORERO MUNICIPAL	
13	VLADIMIR SILVA GASPAR	SAN MIGUEL IXITLAN	DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	

REGIDURIA DE PARQUE Y PANTEROS
SAN MIGUEL, IXTILAN PUE
2021-2024



SAN MIGUEL, IXTILAN, PUE.
1302EN100

REGIDURIA DE GOBERNACION
REGIDURIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCION CIVIL
REGIDURIA DE SAN MIGUEL

EL DIA DE LA CONSTRUCCION
ESTA EN SUS MÁS ALTOS
NIVELES. Y EL DIA DE LA
CONSTRUCCION, ESTA EN SUS
MÁS ALTOS NIVELES.

ALDAD DE GENE
SUE EXIT AM 1445
202 201

三



REGIDURÍA DE PARQUE Y PANTEONES
SAN MIGUEL IXITLÁN PUE

2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN MIGUEL IXITLÁN, PUEBLA
2021-2024

SECRETARÍA GENERAL
SAN MIGUEL IXITLÁN, PUE.
2021-2024



LISTA DE ASISTENCIA A LA REUNIÓN DE COPLADEMUN 2023

MUNICIPIO: SAN MIGUEL IXITLÁN



Este documento es de dominio público.

No	NOMBRE	LOCALIDAD	CARGO	FIRMA
16	JAIME GUZMAN BALDERAS	SAN MIGUEL IXITLÁN	CONTADOR MUNICIPAL	
17	Hugo López Corona	Pueblo	Asesor Técnico	<i>[Signature]</i>
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				

REGIDURÍA DE SALUBRIDAD ASISTENCIA PÚBLICA
GRUPOS VULNERABLES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD
Y JUVENIL SAN MIGUEL IXITLÁN, PUE.
2021-2024



REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN JUSTICIA
SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIUDADANA
SAN MIGUEL IXITLÁN, PUE.
2021-2024



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
SAN MIGUEL IXITLÁN, PUE.
2021-2024



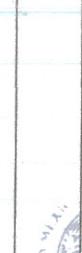
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA ACTIVIDADES
CULTURALES DEPORTIVAS Y SOCIALES
IGUALDAD DE GÉNERO
SAN MIGUEL IXITLÁN PUE
2021-2024



REGIDURÍA DE INDUSTRIA COMERCIO
AGRICULTURA Y PESCA
SAN MIGUEL IXITLÁN PUE
2021-2024



REGIDURÍA DE PATRIMONIO, DESARROLLO Y SERVICIOS PÚBLICOS
SAN MIGUEL IXITLÁN PUE
2021-2024



REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN JUSTICIA
SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIUDADANA
SAN MIGUEL IXITLÁN, PUE.
2021-2024

REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN JUSTICIA
SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIUDADANA
SAN MIGUEL IXITLÁN, PUE.
2021-2024

